



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 07 de agosto de 1996.-

Expte. Nº 12.179/96

RESOLUCION INTERNA Nº **258196**

VISTO:

La Factura Nº 5918 del 08/07/96 de la firma COMPU-HARD con domicilio en calle Rivadavia 688-Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho comprobantes corresponde al servicio de reparación del server de la red informática de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por el monto originado la contratación se encuadra en el Art. 56-Inciso 3-Apartado a).

Que se cuenta con el crédito en la partida presupuestaria correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de \$ 105,00 (PESOS CIENTO CINCO) en concepto de reparación del server de la red informática de la Facultad / de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Disponer el pago a la firma Compu-Hard con domicilio en Rivadavia 688 - Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto en las partidas: INC. 3 - PART.PRINC. 3 - PART.PARC. 3, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.

raf.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 LIS. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
 DECANO